Xa Rga Porcello quarto Año de 1700.

de Reculdar graues Inconbenientes
y Para ó biar los — Acordo es tazuer
Jeruplegue como lo haze a Rs Corre
Pesera Mandar se Publique Vando
Con las Penas q a Su Mer Parezere
Para que todos los q se Vbieren Venido
a estazuer de dos años a esta parte Parezcan
ante dho Corregor Para q Conste q
donde son y a que bienen y que dho
acude Compre Vendie dan bien A los
q los tubieren en sus Casas o fuerem
y sus Jezinos Mas Im Mediatos y
se publique Entre Varrios es Tra Ma
ros des tazuer Ademas Parte a los tum
bados dellas y Visto Por dho Corr
Mando se publique bando Entre Con
formidad lazuer lo Prebiene Con Pena
de Prienta dias de Carzel y Dormill mrs
al Vezino que no diese quenta Al Jorad
Jero Perdimiento de Prenes y que se
hechaza des tazuer y se Jurs dez
Cuesta a Juntamiento sobre la Petic on
de Fran Padilla Cortador Enque Pi
dio el Salario de Anaño q se le debe
Porta el Cortador y del Im forme
del Contador Consta se le deben al
Suo dho qua trozientos Reales de
dho Salario de Anaño q Cumplio en
fin de Junio Passado deste Presente
año y Por lazuer Visto el dho Im

Cortador Dizi
dar p.a la Cazne
Sellos.